

(Negociado de Subasta), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 16 de marzo de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.344)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIONES PUBLICAS

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Cercedilla por Alpedrete, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades y particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Las Rozas, Torreloaños, Galapagar, Villalba, Alpedrete, Guadarrama, Los Molinos y Cercedilla, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 7 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.102) (O.—15.339)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Aeropuerto de Barajas, con hijuela de Barajas al Puente sobre el Jarama, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones esti-

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE FEBRERO DE 1950

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES.				
				Enfermos del mes anterior	Insalvables en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Distomatosis	S. L. del Escorial	Santa María	Ovina	8	32	22	16	2
Glosopeda	Navalcarnero	Pozuelo de A.	Bovina		54			54
Idem	Chinchón	Carabaña	Idem	4		4		
Peste	Alcalá de Henares	Canillejas	Aviar		360		360	
Rabia	Navalcarnero	Pozuelo de A.	Canina		1		1	

Madrid, 9 de marzo de 1950.—El Jefe del Servicio, Carlos Santiago Enríquez.

(G. C.—1.054)

men pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades y particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid y Barajas, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 3 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.103) (O.—15.340)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Barcelona por Cuenca, Teruel y Tarragona, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante éstas cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades y particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Vallecas, Ribas del Jarama, Arganda, Perales, Villarejo, Fuentidueña y Estremera, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 7 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.104) (O.—15.341)

ANUNCIOS

Liquidadas las obras de pavimentación de los accesos a los Monumentos Nacionales de Alcalá de Henares, se hace saber que con arreglo a lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales órdenes de 9 de marzo de 1909 y 31 de julio del mismo año, se devolverá la fianza al destajista de dichas obras, don Ramiro Gullón Hernández, después de haberse acreditado por medio de certificación de la Alcaldía de Alcalá de Henares, en cuyo término municipal radican las obras destajadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de la comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el destajista. Si pasado dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 8 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.083) (O.—15.323)

Terminadas y recibidas definitivamente las obras de pavimentación del camino número 10 de la Ciudad Universitaria, se hace saber que, con arreglo a lo que determina el artículo 65 del Pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales órdenes de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá la fianza al destajista de dichas obras, don Manuel Muñoz Rubio, después de haberse acreditado por medio de certificación de la Alcaldía de Madrid, en cuyo término municipal radican las obras destajadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de confor-

midad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el destajista. Si pasado dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 8 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.082) (O.—15.324)

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO

Se convoca concurso entre propietarios de fincas urbanas en Ciudad Lineal (Madrid), para que puedan presentar ofertas de cualquier clase de edificios—adaptados o sin adaptar—en los que instalar los servicios de esta Dirección General, con vivienda para los funcionarios adscritos a los mismos, sin limitación de alquiler y por el tiempo mínimo de cinco años, prorrogables por la tática.

Las proposiciones—acompañadas de los planos correspondientes al edificio y a su situación en la población—se presentarán durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina, en las de esta Dirección General de Madrid y Ciudad Lineal, donde podrán enterarse de las bases del concurso.

Madrid, 14 de marzo de 1950.—P. el Delegado Jefe regional (ilegible).

(G. C.—1.118) (O.—15.342)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical de Colonización

ANUNCIO DE CONCURSO PUBLICO PARA EL SUMINISTRO DE VAJILLA, CRISTALERIA Y CUBIERTOS CON DESTINO A LAS GRANJAS ESCUELAS DE LA OBRA SINDICAL «COLONIZACION»

La Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Colonización saca a concurso público el contrato de suministro de artículos de vajilla, cristalería y cubiertos con destino a los internados de sus Granjas Escuelas.

Los fabricantes e industriales que pretendan concurrir tendrán a su disposición el pliego de condiciones con relación del material que se desea adquirir, en la Secretaría General de la Obra Sindical de Colonización, en Madrid, Alfonso XII, núm. 34, planta sexta.

Los concursantes tendrán que concurrir por la totalidad de los artículos objeto de este concurso.

Los licitadores podrán presentar las propuestas en sobre cerrado y lacrado, desde las diez a las diez y treinta horas del día 27 de marzo de 1950, en la Sala de Juntas de la Delegación Nacional de Sindicatos, Alfonso XII, número 34, planta primera, dando seguidamente comienzo la apertura de pliegos de este concurso.

La fianza provisional para poder concurrir a este concurso será de 2.700

pesetas, que habrán de depositarse en la Caja de la Obra Sindical de Colonización hasta las doce horas del día 25 de marzo, después de lo cual, y al objeto de facilitar su constitución, no se admitirá la recepción de las mismas.

Madrid, 9 de marzo de 1950. — El Secretario general de la Obra, José María Ornos.

(G. C.—1.119) (O.—15.343)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Chamberí

EDICTO

Don José García-Mauriño y Campuzano, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento ejecutivo seguido contra la Sociedad Anónima «Fábrica de Ebanistería y Carpintería en Serie», F. E. Y. C. E. S., y de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo V del vigente Estatuto de Recaudación, se convoca a primera y pública subasta de los bienes embargados a dicha Sociedad:

Primer lote.—Mobiliario y enseres; tasado en 12.600 pesetas.

Segundo lote.—Maquinaria; tasado en 166.760 pesetas.

Tercer lote.—Instalación; tasado en 10.540 pesetas.

Cuarto lote.—Derecho de traspaso de los locales; tasado en 150.000 pesetas.

La subasta estará sujeta a las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en las oficinas de la Recaudación de Hacienda de la Zona de Chamberí, sita en la calle de Españolito, núm. 11, piso bajo, el próximo día tres de abril, a las once de la mañana.

Segunda

Servirá de tipo para esta subasta el de tasación pericial, indicada para cada lote, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de la presidencia de la subasta, el cinco por ciento en efectivo metálico del importe de cada lote al que deseen optar, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder de la Sociedad ejecutada, calle de La Coruña, número trece, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Recaudador, José García-Mauriño y Campuzano.

(C.—3.096)

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDO DE CHAVELA

El día 30 de marzo actual y a sus doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta para la ejecución de un aprovechamiento de pastos de primavera y verano, en la dehesa de «Fuente Anguila», de estos Propios, para 866 cabezas de ganado lanar y 211 cabrío, por el

tipo de tasación de veinticinco mil (25.000) pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y debidamente reintegradas, admitiéndose hasta media hora antes de la señalada para la celebración de la subasta. Los pliegos de condiciones se podrán examinar cualquier día laborable en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Robledo de Chavela, 6 de marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.087) (O.—15.327)

BREA DE TAJO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión ordinaria celebrada con fecha quince de enero próximo pasado, por unanimidad acordó la venta en pública subasta de los siguientes terrenos sobrantes de vía pública:

1.º Un terreno sobrante de vía pública en la calle del Dómine, de esta población, de cincuenta metros cuadrados, que linda: Norte, Pedro Barras; Este, calle Dómine; Sur, calle Solana Alta, y Oeste, calle Solana Alta; en el precio de quinientas pesetas.

2.º Otro terreno sobrante de vía pública en la plaza del Obispo, de esta población, de veintiún metros cuadrados, que linda: Norte, calle Orusquillo; Este, Francisco Díaz; Sur, Inocencia, Ayuso, y Oeste, plaza del Obispo; en el precio de doscientas diez pesetas.

3.º Otro terreno sobrante de vía pública en la plaza de la Iglesia, de esta población, de ciento treinta metros cuadrados, que linda: al Norte, Domingo Díaz Copa; Este, Cándida Estefanía; Sur y Oeste, Ayuntamiento; en el precio de mil trescientas pesetas.

4.º Otro terreno sobrante de vía pública en la calle de Solana Baja, de esta población, de setenta metros cuadrados, que linda: al Norte y Este, calle Solana Baja; Sur, Cruz Martínez, y Oeste, Julio Alcázar Alcázar; en precio de setecientas pesetas.

5.º Otro terreno sobrante de vía pública en la calle Era Alta, de esta población, de ochenta metros cuadrados, que linda: al Norte, Matilde González; Este, Vicente Barcala; Sur y Oeste, Ayuntamiento; en precio de ochocientas pesetas.

6.º Otro terreno sobrante de vía pública en la calle de Guadalajara, de esta población, de tres metros cuadrados, que linda: al Norte, calle de Guadalajara; Este, Ayuntamiento; Sur y Oeste, Ayuntamiento; en precio de ciento cincuenta pesetas.

7.º Otro terreno sobrante de vía pública en la calle de Solana Baja, de esta población, de dieciocho metros cuadrados, que linda: al Norte, Gracia Díaz y calle de Orusquillo; Este, calle Orusquillo; Sur, calle de Solana Baja, y Oeste, Gracia Díaz Copa; en precio de noventa pesetas.

8.º Otro terreno sobrante de la vía pública en la calle de Cerro de la Horca, de esta población, de veinticinco metros cuadrados, que linda: al Norte, camino vecinal; Este, Ayuntamiento; Sur, Leonardo González, y Oeste, Ayuntamiento; en precio de doscientas cincuenta pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse ante este Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen procedentes contra el mismo, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna de las que se produzcan, y que de no pre-

sentarse reclamación se procederá a anunciar la celebración de la subasta.

Igualmente, y por término de diez días, contados a partir de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente que ha de servir de base para la subasta, a fin de que pueda ser examinado por quien lo interese y puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Brea de Tajo, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.097) (O.—15.335)

COLMENAREJO

Vacante la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo o haber de dos mil quinientas pesetas anuales, la Corporación de mi presidencia ha acordado anunciar el oportuno concurso para su provisión en propiedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

La adjudicación de la plaza se hará por el Ayuntamiento mediante propuesta formulada por un tribunal, compuesto por el señor Alcalde, un representante de la Dirección General de Administración Local, por sí o por medio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, si estima oportuno designarlo; un representante de la Comisión provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, y el Secretario del Ayuntamiento, que asistirá, ante cuyo tribunal se demostrarán por los concursantes sus aptitudes para el cargo.

Podrán aspirar a la plaza los varones mayores de veintitrés años y menores de cincuenta, que reúnan las condiciones siguientes:

Ser español, carecer de antecedentes penales, haber observado buena conducta, reunir la aptitud física necesaria para el cargo y demostrar su adhesión incondicional al Glorioso Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste.

Serán observadas en su totalidad, en la resolución de este concurso, las preferencias establecidas por la Orden ministerial de 30 de mayo de 1942 y Ley de 17 de julio de 1947.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde Presidente, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, en horas de oficina, durante el plazo de un mes, y a las instancias se acompañarán los documentos probatorios de reunir las condiciones que se señalan, y los justificativos de estar comprendidos, en su caso, en alguna de las preferencias.

Las pruebas de aptitud tendrán lugar en la Sala Consistorial el día y hora que oportunamente se señalen.

Colmenarejo, 1 de marzo de 1950.—El Alcalde, Guillermo Gala.

(G. C.—1.098) (O.—15.334)

VALLECAS

Aprobada por la Excmo. Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 9 de marzo de 1950, la matrícula de los Derechos y Tasas por el suministro de agua a particulares, procedente de las minas «La Arboleda» y «Carrantona», correspondiente al ejercicio de 1949, se hace público que durante quince días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, estarán dichos documentos expuestos al público en la Administración municipal de Rentas y Exac-

ciones, a las horas hábiles de oficina, y que en dicho período, los interesados con derecho a ello, podrán formular reclamaciones, entendiéndose como definitivamente aprobados en 9 de marzo de 1950 los particulares sobre los que no se promueva reclamación alguna.

Vallecas, 11 de marzo de 1950.—El Alcalde interino, Antonio Ariza.

(G. C.—1.096) (O.—15.336)

COLMENAR DE OREJA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que por esta Corporación, a instancia de Félix Haro Burgos, mozo del reemplazo actual, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se instruye expediente para acreditar que Honorio Haro Burgos, hijo de Emilio y Paula, que nació en Colmenar de Oreja el día 24 de abril de 1915, y hermano del referido mozo, se encuentra ausente y en ignorado paradero desde hace más de diez años, al objeto de justificar el derecho a disfrutar de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como comprendido en el caso primero del artículo 231 del mismo Reglamento.

En su consecuencia, exhorta y requiere, tanto al presunto ausente como a cualquier otra persona que pueda efectuarlo, para que comuniquen a esta Alcaldía el paradero del interesado Honorio Haro Burgos.

Colmenar de Oreja, 9 de marzo de 1950.—El Alcalde, Juan Freire Conca.

(G. C.—1.036) (X.—245)

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Hace saber: Que por este Ayuntamiento, a instancia de Luis García Rubio, mozo del reemplazo actual, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se instruye expediente para acreditar que don Alfonso García Palomares, hijo de Visitación y de Leonor, que nació en Ciudad Real el día 23 de enero de 1898, y padre del referido mozo, se encuentra ausente y en ignorado paradero desde hace más de diez años, al objeto de justificar el derecho a disfrutar de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como comprendido en el caso cuarto del artículo 231 del mismo Reglamento.

En su consecuencia, exhorta y requiere, tanto al presunto ausente como a cualquier otra persona que pueda efectuarlo, para que comuniquen a esta Alcaldía el paradero del interesado, don Alfonso García Palomares.

Colmenar de Oreja, 9 de marzo de 1950.—El Alcalde, Juan Freire Conca.

(G. C.—1.037) (X.—244)

ROBREGORDO

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1949, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Robregordo, 4 de marzo de 1950.—El Alcalde, Félix Sanz.

(G. C.—1.035) (X.—246)

SOMOSIERRA

La rectificación del Padrón de habitantes de este término, con referencia al 31 del pasado diciembre, se halla de manifiesto al público en esta Secretaría, durante quince días, para oír reclamaciones.

Somosierra, 3 de marzo de 1950.—El Alcalde, Domingo Sanz.

(G. C.—1.034) (X.—247)

CANILLAS

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que a instancia del interesado, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Anto-

nio Yerpas Cachinero, alistado en el año 1950 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Gregorio Yerpas Cachinero, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Gregorio y de María, nació en Montoro, provincia de Córdoba, el día 8 de junio de 1914, teniendo, por tanto, ahora, si vive, treinta y cinco años; su estado era el de soltero, y de profesión obrero agrícola al ausentarse hace doce años del pueblo de Cardena-Montoro, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Gregorio Yerpas Cachinero, que tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

Canillas, a 28 de febrero de 1950.—El Alcalde, Leopoldo López-Casero y Muñoz.

(G. C.—1.038) (X.—243)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número 2, de los de esta capital, en diligencias de cumplimiento de un exhorto de la de igual clase de Toledo, dimanante de expediente de apremio a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don Esteban Pinilla Aranda, se sacan a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el Apoderado de dicho apremiado, don Antonio Echevarría López, en el cuarto número cuatro del piso cuarto de la casa número veinticuatro de la calle del Barco, de esta capital, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número veintitrés, el día veintinueve del actual, a las doce de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo:

Una máquina de escribir, marca «Underwood», número 560.076, M/14, 5.800 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Mercedes», núm. 472.397, 5.500 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Urania», núm. 410.090, 3.700 pesetas.

Una máquina de calcular, marca «Aktibolaget», núm. 76.131, 6.800 pesetas.

Una máquina de calcular, número 102.454, 13.000 pesetas.

Despacho (en limoncillo):

Una mesa de despacho; un armario librería con puerta de cristalería en el centro y los laterales en madera; dos sillas haciendo juego y un sillón, tapizados; 15.000 pesetas.

Otro despacho:

Un bureau en madera de roble, con persiana; una mesa en madera de roble, auxiliar, para máquina; una librería chapada en caoba, con dos cajones en su parte baja; dos sillas y un sillón en madera de roble; 1.050 pesetas.

En otra habitación de trabajo:

Seis mesas despacho, en madera de roble, con tablero de luna, con siete cajones, 3.600 pesetas.

Seis mesas despacho, en madera de roble, con siete y cinco cajones, 2.700 pesetas.

Un camión marca «Reo», matrícula M-56042, con número de motor 14.131.150, de 22 HP. de fuerza, pesetas 60.000.

Total, 117.150 pesetas.

Dado en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(G. C.—1.120) (C.—5.097)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a instancia de don José Porras Sevilla, contra don Manuel Chamorro Traseiro, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, consistentes en muebles de domicilio particular y de oficina y maquinaria propia para hacer géneros de punto, y que fueron tasados por el perito don Antonio Carreño Fernández, y obran depositados en poder del don Manuel Chamorro Traseiro, domiciliado en la calle del Barco, número veinticuatro.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de abril próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el diez por ciento de la cantidad de diecisiete mil quinientas doce pesetas cincuenta céntimos, que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, catorce de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—12.939)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Federico Rodríguez-Solano y Espín, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que se tramitan a instancia de don José de la Guerra Escobar, contra don Carlos García Germán, para la efectividad de un crédito de sesenta mil pesetas de principal, y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los derechos que al deudor don Carlos García Germán corresponden en la herencia de su difunto hermano don Santiago García Germán, de quien fué declarado heredero abintestato, en unión de sus otros hermanos don Fulgencio, don Cándido, don Federico, doña Flora, doña María Teresa y doña María del Pilar García

Germán, por auto firme que dictó con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve el Juzgado de primera instancia número trece, de esta capital.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado; sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de abril próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y dos mil quinientas pesetas, en que los derechos objeto de la misma han sido tasados.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma establecida como tipo de la subasta.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al de la subasta, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta. El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, Federico Rodríguez-Solano y Espín.

(A.—12.940)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador don Eduardo Morales, en nombre del Banco Guipuzcoano, contra don Humbert Einhart y doña Carmen Richard, para hacerse cobro de un préstamo de novecientos cincuenta mil pesetas, hecho a los mismos en la escritura base de dicho procedimiento, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y es la siguiente:

Un hotel sito en esta capital, avenida del Valle, en la que le corresponde el número treinta y ocho, antes treinta y seis, dentro de la manzana E, y en ella el número cinco del Parque Metropolitano, que desde la glorietta de Gaztambide va a las tapias de la Moncloa, sección primera del Registro de Occidente. Se compone de semisótano, entresuelo y primero.

Para su remate se ha señalado el día veinticuatro de abril próximo y dentro, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que la indicada finca sale a subasta en la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, por segunda vez, descontando ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera.

Que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto,

una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la citada suma tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de citada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquéllos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para poder tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—12.936)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario promovidos a nombre de don Víctor Bermell Agulló, contra don Manuel Gallego Calvo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de sesenta mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la finca hipotecada, que es:

Casa-chalet, en construcción, de planta baja, en término municipal de Canillas, manzana ochenta y siete de la Ciudad Lineal, que constará de cuatro habitaciones, más recibidor, cocina y cuarto de aseo con ducha. Mide una superficie toda la finca de trescientos veinte metros cuadrados. Y linda: por su frente, al Sur, calle del Duque de Tamames, sin número que la distinga; derecho entrando, al Este, y fondo, al Norte, finca de la Compañía Madrileña de Urbanización, y Oeste, o izquierda, nueva finca D, propia en la actualidad de don Félix Gallego Calvo.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de abril próximo, a las doce horas, lo que se anuncia por medio del presente; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere-

re, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, once de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—12.934)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo en vía de apremio, promovidos por don Dellín Pacheco Martín, contra don Santiago Alonso Gil, sobre reclamación de catorce mil pesetas de principal, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la finca embargada al deudor, siguiente:

Parcela de terreno sita en la villa de Fuencarral, y su calle de Alfonso XIII, señalada con el número veintidós. Linda: por frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con propiedad de don Juan Fernández; por la izquierda, con propiedad de don Fernando Olalde y con el resto de la finca de donde ésta se va a segregar, propia de don Vicente Alvarez, y por la espalda, propiedad de don Juan Bolart. Tiene de frente una línea de 9 metros 82 centímetros; por la espalda, 10 metros 03 centímetros, y por la derecha e izquierda, en línea de 22 metros 35 centímetros y 22 metros 40 centímetros. Su medida superficial es de 222 metros y 04 decímetros, equivalentes a 2.859 pies y 87 centésimas de pie; todos cuadrados. Es en el Registro la finca número 3.156.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veintidós de abril próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de diez mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del pretendiente, con los que deberán conformarse los licitadores, y examinarlos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández.

(A.—12.938)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Crescenciano Girbal Duñas, en nombre de don Ramón Gómez Platero, contra don Juan Rull Andréu, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un aparato de luz con un globo blanco.

Una bomba con volante y sus mangueras.

Una báscula de mil kilogramos.

Cuatro tinajas de ciento veinte arrobas cada una.

Una tinaja de setenta arrobas.

Una tinaja de quince arrobas.

Un cono de siete mil quinientos litros de cabida.

Un depósito de utalita de quinientos litros.

Seis aparatos para naranjada.

Una mesa de despacho con siete cajones, con una luna en su parte superior, de madera de pino.

Una butaca forrada de cuero.

Trece garrafas vacías de una arroba.

Catorce cubas vacías de ocho arrobas cada una.

Trece cubas vacías de veinticuatro arrobas cada una.

Dos cubas vacías de dos arrobas cada una.

Dos cubas vacías de cuatro arrobas cada una.

Dos cubas vacías de seis arrobas cada una.

Treinta y cuatro cubas vacías de diecisiete arrobas cada una.

Doce cubas vacías de veinte arrobas cada una.

Una cuba vacía de doce arrobas.

Un perchero de madera barnizado en oscuro.

Una mesita de centro barnizada de igual color.

Un aparato de luz de hierro, de recibimiento.

Dos calzadoñas.

Una mesita librería.

En armario de tres cuerpos, barnizado en oscuro, sin lunas.

Una máquina de escribir, marca «Remington», número R. E. ochenta y un mil quinientos sesenta y siete, estado de funcionamiento, tipo comercial.

Los derechos de traspaso del local destinado a almacén de alcoholes y vinos sito en la calle de Santo Tomé, número siete, de esta capital.

Los bienes muebles citados se hallan depositados en poder del demandado, señor Rull Andréu, domiciliado en esta capital, calle de Escosura, número veintitrés.

Para el remate de los bienes aludidos se ha señalado el día veintiocho de marzo en curso y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de cincuenta y cuatro mil novecientas setenta y nueve pesetas, en que han sido tasados los bienes referidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo aludido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández Gausi.

(A.—12.937)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que por doña María García Fernández se ha promovido ante este Juzgado expediente de dominio de la finca siguiente:

Una casa en Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, en la calle de Tablada, antes Prim, número treinta y cuatro, que se compone de patio de entrada; una casita a la derecha, entrando; otra casita al fondo, al lado izquierdo, y otra casa pequeña de planta baja y principal, también al fondo, a la derecha de la anterior. Linda toda ella, derecha, entrando, casa de Josefa Rueda Rueda; izquierda, calle de María Juana, y fondo, casa de Pilar Fernández Ramos. Superficie, trescientos veinticinco metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados. La pertenece por herencia de su esposo don Felipe Mayo Romero.

Y se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada y a don Ezequiel Mayo García, de ignorado domicilio, como heredero del dueño anterior que la tiene catastrada, en unión de sus hermanos, a fin de que dentro de los diez días siguientes a sus citaciones o publicación de dos edictos puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Colmenar Viejo, a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(A.—12.935)

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

Bartolomé Puebla (Antonio), de veintiséis años, natural de Madrid, hijo de Martín y de Victoria, casado, albañil, domiciliado últimamente en la calle de Alejandro González, núm. 8, primero izquierda, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para ampliar su declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el núm. 372, de 1948, apercibido que de no verificarlo incurrirá en multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, a 4 de marzo de 1950.—El Se-

cretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de instrucción, R. Bono.

(B.—1.349)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Pérez Suárez (Mariana), de cincuenta y un años en el año 1941, natural de Las Palmas, vecina de Madrid, hija de Manuel y Angelina, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en la causa seguida con el número 189, de 1941, por delito de hurto.

(B.—1.178)

Vargas Rubio (Manuel), de cuarenta años, hijo de Ramón y Josefa, natural de Cádiz, casado, albañil, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de la Sala en sumario seguido con el núm. 230, de 1940, por tentativa de robo.

(B.—1.179)

Tomás Martín (Valero), de veintiséis años, hijo de Julió y de Lucía, natural de Azuara (Zaragoza), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario seguido con el núm. 111, de 1943, por delito de hurto, en virtud de resolución de la Excm. Audiencia Provincial.

(B.—1.177)

Frutos Fernández (Ignacio), de veinticuatro años, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, hijo de Ignacio y Juana, jardinero, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial, en sumario 231, de 1948, por delito de estafa.

(B.—1.128)

Serrano Iglesias (Micaela), de cincuenta y un años, soltera, natural de Santa María de Nieva, hija de Vicente y Jerónima, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección tercera de esta Audiencia en sumario 134, de 1948, por delito de hurto.

(B.—1.227)

Atafaj Higuero (Fermín), hijo de Domingo y Teodora, de treinta y cuatro años, metánico, natural y vecino de Ma-

drid, cuyo domicilio o paradero, se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial, en sumario seguido con el núm. 465, de 1947, por delito de hurto.

(B.—1.230)

Mondéjar Hernández (Emilio), de veintiséis años, hijo de Emilio y Cecilia, natural de Fuenlabrada (Madrid), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario instruido bajo el número 84, de 1949, por apropiación indebida.

(B.—1.231)

JUZGADO NUMERO 7

Muñoz Galza (Mercedes), de diecinueve años, soltera, sus labores, hija de Casiano y Dionisia, natural de Irún, vecina de Madrid, Rodas, 12, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra la misma dictado en el sumario seguido con el núm. 323, de 1949, por hurto.

(B.—1.180)

Andrés Souto (Antonio), de treinta y ocho años, casado, relojero, hijo de José y de Teresa, natural de Orense y que tuvo su domicilio en la calle de Baltasar Bachero, número 44, y un taller de relojería en la de Génova, núm. 2, ignorándose su paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y de prisión contra el mismo dictado en sumario núm. 72, de 1949, por delito de apropiación indebida.

(B.—1.145)

Pardo Meneses (Luis), de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Milagros Pardo, natural y vecino de Madrid, que dijo tener su domicilio en la calle del General Pardiñas, núm. 103, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle el auto de prisión dictado en el sumario que contra el mismo se sigue con el número 512, de 1948, por hurto.

(B.—1.146)

Rada Martínez (Emilio), de veintiocho años, soltero, dependiente, hijo de Antonio y Baltasara, natural de Estella (Navarra), con domicilio en la calle de María de Guzmán, núm. 4, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido por hurto con el núm. 25, de 1949.

(B.—1.164)

JUZGADO NUMERO 8

González Bernardo (Vicente), natural de Oviedo, hijo de Rafael y Josefa, de cuarenta y un años, casado, dependiente, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 6, piso segundo, de Madrid; y

Villaverde López (Constantino), natural de Santiago de Compostela, hijo de Constantino y Purificación, de veintiocho años de edad, soltero, mecánico y domiciliado en la calle del Amparo, número 13, procesados en sumario que se

les instruye con el núm. 272, de 1945; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, para notificarles el auto que decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—1.224)

Díaz (Emilio), ebanista, que estuvo domiciliado en la calle de Embajadores, número 62, piso segundo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesado en sumario que se le instruye con el núm. 52, de 1950, por apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 8, de esta capital, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—1.123)

Guillén Sánchez (Carlos), natural de Madrid, de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Manuel y Juana-Luisa, mecánico, que estuvo domiciliado en esta capital, calle del Amparo, núm. 15, procesado en sumario que se le instruye por robo con el núm. 208, de 1943, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, de esta capital, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, mediante el cual se decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—1.226)

García Vidal (Miguel), natural de Cartagena, hijo de José y Josefa, de treinta y seis años de edad, casado, chófer y que estuvo domiciliado en esta capital, calle de los Caños, núm. 6, y posteriormente en el Mercado de Frutos (Lonja), de la ciudad de Murcia; y

Fuertes Suárez (Agapito), natural de Quintanilla de Sollamas (León), hijo de José y Regina, de cuarenta y siete años de edad, soltero, chófer, que tuvo su domicilio en el Puente de Vallecas, calle José Camíns, núm. 7, procesados en sumario que se les instruye con el número 18, de 1943, por estafa y cohecho; comparecerán ante el Juzgado de instrucción núm. 8, Secretaría del Licenciado don José Torres, dentro del término de diez días, al objeto de notificarles el auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, mediante el cual se decreta la prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—1.225)

JUZGADO NUMERO 9

Contreras Ferrer (Enrique), de cincuenta y siete años en abril de mil novecientos cuarenta y dos, hijo de Juan y Teresa, natural de Granada, casado, de profesión pintor, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye por hurto con el núm. 170, de 1942.

(B.—1.170)

En virtud de auto dictado por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el sumario seguido con el número 355, de 1948, contra Manuel Franco Suárez y otros, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias de fecha 20 de abril de 1949, llamando a dicho procesado, y que fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y del Estado, por haberse decretado su libertad provisional, habiendo tenido lugar la publicación de la expresada requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 7 de mayo de 1949.

(B.—1.181)

Sánchez Díaz (Isidro), de veintiséis años, casado, empleado, hijo de Quiterio y María, natural y vecino de Madrid, que habitó últimamente en la calle del

Mediodía Grande, núm. 3; comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por hurto con el núm. 19, de 1947.

(B.—1.162)

Alonso Muñoz (Angel), de veintiún años en el mes de mayo de 1946, hijo de Sebastián y Tomasa, natural de Madrid, soltero y que vivió últimamente en la calle de Cuerca, núm. 1, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por hurto con el núm. 206, de 1946.

(B.—1.163)

JUZGADO NUMERO 10

Peña Carnero (Juan); y
Gastán Martínez (José), procesados en sumario núm. 368, de 1949, que se instruye por apropiación indebida, y cuyo paradero actual es ignorado, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con objeto de notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión.

(B.—1.205)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez propietario del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en los autos de proceso de cognición seguidos en dicho Juzgado a instancia del Procurador don Manuel Olivares Navarro, en nombre y representación de la Compañía de Seguros «Madrid», contra doña Rosario Márquez Medrano, asistida de su esposo don Lorenzo Márquez Madrid, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los siguientes bienes, embargados a dicha demandada:

«Un automóvil, marca «Graham Paige», con número de matrícula sesenta y seis mil ochenta y ocho, de conducción interior, de diecinueve HP., con seis asientos, y número de motor dos mil ochocientos sesenta, destinado a servicio particular.»

Dicho automóvil ha sido valorado en treinta y cinco mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el próximo día treinta y uno del actual y hora de las doce y treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Estos bienes están depositados en poder de la propia demandada, doña Rosario Márquez Medrano, domiciliada en la calle de Arriaza, número

tres, de esta capital, piso quinto de recha.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, José Martínez Vázquez.

(A.—12.933)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Redondo Ruiz (Fernando), de catorce años, hijo de Félix y Basilia, domiciliado últimamente en Madrid, en una choza de las tapias de la Fábrica de Aluminio, alrededores del final de la calle de Embajadores, comparecerá inmediatamente en el Laboratorio Municipal, de esta Villa, sito en la calle de Bailén, núm. 41, con el fin de someterse a tratamiento antirrábico por ignorarse dónde se encuentra el perro que le mordió el día 24 de enero último, desconociéndose el propietario. (Juicio de faltas núm. 64, de 1950.)

(B.—1.547)

JUZGADO NUMERO 6

Méndez Avila (Manuel), domiciliado últimamente en la calle del Capitán Haya, núm. 11, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 23 de marzo, a las diez horas, para celebrar el juicio verbal de faltas núm. 564, del año 1949, seguido por lesiones y daños.

(B.—1.142)

Alemán Mora (Santiago), en ignorado domicilio, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 23 de marzo, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas núm. 359 de orden, del año 1949, contra el mismo y otro, por hurto.

(B.—1.379)

Sánchez Sánchez (Emiliano), y Ramón Antón (María), de ignorado paradero y domicilios, comparecerán ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 30 de marzo, y hora de las diez, para celebrar el juicio verbal de faltas núm. 777 de orden, del año 1949, seguido por lesiones contra dichos individuos.

(B.—1.376)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 103, de 1950.—Ballesteros San Miguel (Félix), hijo de Félix y de Guadalupe, domiciliado últimamente en la avenida de Menéndez Pelayo, núm. 51, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 30 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Angel Blasco Martínez.

(B.—1.311)

Juicio de faltas núm. 575, de 1949.—Valcárcel Núñez (Sara), domiciliada últimamente en la calle de Ayala, núm. 84, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 30 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Emilio Fustel Aguilera.

(B.—1.139)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 582, de 1949, seguido por hurto, contra Francisco Reyes Ruiz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de marzo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciante don Vicente Andrés Santamarta para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.447)

En el juicio de faltas núm. 669, de 1949, seguido por amenazas y otros hechos, contra Carlos Rodríguez Perreta, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de marzo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis Rodríguez Perreta, en concepto de denunciante, ya que el mismo se encuentra en domicilio desconocido, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.120)

En el juicio de faltas núm. 55, de 1950, seguido por lesiones mutuas, contra María Chonichani Ortiz y María Berdaller, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Chonichani Ortiz y María Berdaller Chonichani, en concepto de denunciadas, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.282)

En el juicio de faltas núm. 25, de 1950, seguido por lesiones, contra Juan Salguero Eusebio, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de marzo, y a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan Salguero Eusebio, en concepto de denunciado, para

que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.280)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 508, de 1949, por hurto.—Africa Calero Chamorro, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 27 de marzo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—898) (B.—1.245)

Juicio verbal de faltas núm. 741, de 1948, por lesiones.—Joaquín Yerro María, domiciliado últimamente en paseo de las Acacias, núm. 20, comparecerá el día 27 de marzo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—899) (B.—1.244)

Juicio verbal de faltas núm. 741, de 1948, por lesiones.—Pedro Pardeiro Círuelos, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina, comparecerá el día 27 de marzo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—900) (B.—1.243)

Juicio verbal de faltas núm. 508, de 1949, por hurto.—Mariano Marcos Hernández, cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá el día 27 de marzo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—897) (B.—1.237)

Juicio verbal de faltas núm. 682, de 1949, por lesiones por mordedura de perro.—Josefina Quintín Caparrós, domici-

liada últimamente en la Puerta del Sol, número 9, Pensión, comparecerá el día 27 de marzo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.067) (B.—1.520)

Juicio verbal de faltas núm. 195, de 1949, por hurto.—Antonio Aparicio Benito, domiciliado últimamente en la calle de Olite, núm. 57, comparecerá el día 27 de marzo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.062) (B.—1.514)

Juicio verbal de faltas núm. 55, de 1950, por amenazas.—José Martín González, domiciliado últimamente en Rueda (Valladolid), comparecerá el día 20 de marzo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.063) (B.—1.515)

Juicio verbal de faltas núm. 195, de 1949, por hurto.—Joaquín Tellechea Turillas, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, núm. 5, segundo, comparecerá el día 27 de marzo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.064) (B.—1.516)

Juicio verbal de faltas núm. 65, de 1950, por lesiones y daños.—Luciana Cuerva Molina, domiciliada últimamente en la calle Robledo (Chamartín de la Rosa), comparecerá el día 20 de marzo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso segundo, a

fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.112) (B.—1.562)

Juicio verbal de faltas núm. 222, de 1949, por hurto.—Florentino Pastor López, domiciliado últimamente en la carretera del Este, núm. 85, comparecerá el día 20 de marzo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.065) (B.—1.517)

Juicio verbal de faltas núm. 398, de 1949, por lesiones.—Miguel Trias Temprano, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, núm. 30, primero, comparecerá el día 27 de marzo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.066) (B.—1.518)

JUZGADO NUMERO 11

Se cita a Ascensión Catalina Catalina, de treinta y seis años, viuda, y que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 30 de marzo, a las once horas del mismo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(B.—1.448)

Luis Alvarez Forcada, de veintitrés años, soltero, natural de Priego (Córdoba), y Agustín Toro Gallego, de treinta y cuatro años, soltero, empleado, hijo de Joaquín y Crescenciana, natural de Jaraicejo (Cáceres), y ambos de paradero desconocido, se les cita para que el día 23 de marzo, y hora de las once de la mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para declarar como denunciados en el juicio verbal de faltas número 788, de 1949, sobre hurto.

(B.—1.246)

1.064. Aprobar liquidación de las obras de alcantarillado de la travesía de Campo Real, declarando a favor del contratista don Manuel Mateos Blanco un saldo de 3.984,77 pesetas.

1.065. Aprobar liquidación de las obras de pavimentación de la travesía de Campo Real, declarando a favor del contratista don Manuel Mateos Blanco un saldo de 31.388,88 pesetas.

1.066. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 7,500 al 21,900 de la carretera de Arango a Brea, de las que es contratista don Carmelo Abad Vicente.

1.067. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de recubrimiento asfáltico del firme del camino vecinal de Pinto a Fuenlabrada, de las que es contratista «Fomento de Obras y Construcciones», S. A.

1.068. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico del firme y pavimento de la carretera de Manzanares a La Granja, por Moralzarzal y Villaiba, trozo entre el cruce con la directa a la Sierra en las inmediaciones de Cerceda y el origen del pavimento de cuadrante del kilómetro 24, con la inclusión de las rampas de acceso y traidillo del kilómetro 24, con la inclusión de las rampas de acceso y traidillo de Moralzarzal y Collado Villalba, declarando a favor del contratista «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., un saldo de 153.943,98 pesetas.

1.069. Aprobar proyecto de peldañado de mármol y mesetas de la escalera de subida a comedores y terraza en el Colegio de la Paz, por un total importe de 24.858,80 pesetas, y que se comuniquen este acuerdo a la Sección de Hacienda para que habilite con urgencia el crédito necesario al efecto, si así lo estima oportuno.

1.070. Aprobar proyecto de obras de restauración y pintura en vestíbulos y Salas 12, 13, 14 y 15 en el Hospital Provincial, por un total importe de 22.212,84 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 1.065 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.071. Aprobar proyecto de reparación de los kilómetros 12,400 al 18,400 de la carretera de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, por Meco, por un total importe de 270.308,50 pesetas, de las

Pérez, enferma mental recluida en el Manicomio de Ciempozuelos, que hasta la fecha sostenía la Comunidad citada.

1.049. Aceptar el sostenimiento de la enferma mental Cecilia Martín Jimeno, que hasta la fecha se halla recluida, por cuenta de la Diputación de Tarragona, en el Instituto «Pedro Mata», de Reus.

1.050. Autorizar a la Dirección Administrativa del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz para que, con intervención de la Visita, proceda a la adquisición de 60 camas de 80 centímetros de anchura, con somiers combinado-extra, con destino a las alumnas del Establecimiento, declarándose de abono su importe de 24.733,05 pesetas a cargo del concepto núm. 6, capítulo VIII, artículo primero del Presupuesto extraordinario titulado «Pactos y Mejoras de Servicios provinciales».

1.051. Autorizar a la Dirección Administrativa del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz para que, con intervención de la Visita, proceda a la adquisición de 75 camas de 70 centímetros de anchura, con destino al Establecimiento, cuyo importe de 24.877,50 pesetas se declara de abono a cargo del concepto número 6, capítulo VIII, artículo primero del Presupuesto extraordinario titulado «Pactos y Mejoras de Servicios provinciales».

1.052. Autorizar a la Dirección Administrativa del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz para que, con intervención de la Visita, proceda a la adquisición de 55 camas de 90 centímetros de anchura, con destino a las alumnas del Establecimiento, cuyo importe de 20.597,50 pesetas se declara de abono a cargo del concepto núm. 6, capítulo VIII, artículo primero del Presupuesto extraordinario titulado «Pactos y Mejoras de Servicios provinciales».

1.053. Autorizar a la Dirección Administrativa del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz para que, con intervención de la Visita, se proceda a la adquisición de 105 pares de zapatos, con destino a las alumnas del Establecimiento, cuyo importe de 5.512,50 pesetas se declara de abono a cargo del concepto núm. 149 del vigente Presupuesto de Gastos.

Se cita para la celebración de juicio a María del Pilar Prieto Gómez y a Manuel Fernández Velasco, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan el día 30 de marzo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3. (Juicio núm. 391, de 1949, por lesiones.)

(B.—1.272)

Se cita a Isidro Mayo Buergo, de dieciocho años, soltero, y que se halla en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, el día 30 de marzo, a las once horas del mismo. (Juicio número 367, de 1949, por hurto.)

(B.—1.273)

Se cita a Hilario Garte Moras, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 30 de marzo, a las once horas del mismo. (Juicio núm. 631, de 1949.)

(B.—1.276)

Se cita a Florentina Martín García, de cuarenta años, viuda, sus labores, que dijo vivir en la calle del Conde Cartagena, núm. 4, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Lepanto, número 6, el día 30 de marzo, a las once, la cual se encuentra en ignorado paradero. (Juicio núm. 522, de 1949, por hurto.)

(B.—1.278)

JUZGADO NUMERO 12

Rosa Gómez-Figueroa, de veinticuatro años, soltera, hija de Alejandro y María Dolores, natural de Osa de Montiel (Albacete), domiciliada últimamente en Gatzambide, 36, se la cita para que el día 21 de marzo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 698, de 1949.

(B.—1.309)

Ventura Rimada (Clemente), de cuarenta años, casado, Oficial de Juzgados, hijo de María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Postigo de San Martín, 9, se le cita para que el día 21 de marzo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 30, de 1950.

(B.—1.299)

Julio Redondo Batanero, de veinticinco años, soltero, metalúrgico, hijo de Antonio y Saturnina, natural de Madrid, y sin domicilio conocido, se le cita para que el día 28 de marzo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 391, de 1949.

(B.—1.373)

Milagros Alvarez García, de cuarenta años, soltera, natural de Madrid, hija de Manuel y Antonia, y domiciliada últimamente en Jesús del Valle, 3, se la cita para que el día 28 de marzo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 692, de 1949.

(B.—1.374)

Francisco Martínez Aparicio, de sesenta y dos años, hijo de Vicente y Eugenia, natural de Cantalapiedra (Salamanca), y domiciliado últimamente en Lavapiés, 88, se le cita para que el día 28 de marzo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 524, de 1949.

(B.—1.431)

JUZGADO NUMERO 15

Miguel Mesa Mesa, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Soledad, natural de Cabra (Córdoba), domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 18, se le cita para que el día 24 de marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado,

número 30, a celebrar el juicio de faltas número 110, de 1950.

(B.—1.365)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este número se ha acordado citar a Silita Rodríguez Espinel, de veinticinco años, casada, sus labores, hija de Pedro y Gabriela, natural de Berceo (Valladolid), la que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 23 de marzo, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que, a instancia de la misma, se sigue contra Lucrecia Coto Tordesillas. (Expediente núm. 667, de 1949.)

(G. C.—907)

(B.—1.269)

GRANADA

Por medio de la presente se cita a José Valdelomar López, de cuarenta y seis años, casado, hijo de Francisco y Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, calle Europa, núm. 7, hoy en ignorado paradero, para que comparezca, con las pruebas que tenga, a la celebración del juicio de faltas núm. 293, de 1949, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 2, sito en el Palacio de Justicia, el día 20 de marzo, y hora de las doce.

(B.—1.157)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 18, del año en curso, sobre hurto, en el que figura como encartado Antonio Arias Amigo, de cincuenta y un años, hijo de Manuel y Filomena, natural de Cervantes, que residió últimamente en este distrito, calles de Prim, 44, y Ana María, 6, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 31 de marzo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—976)

(B.—1.351)

VASCO CANTABRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Bárbara de Braganza, número siete, el día 3 de abril de 1950, a las seis de la tarde, para el examen, aprobación de cuentas y balance, si procede, del ejercicio de 1949, y, en general, para lo que determina el artículo 27 de los Estatutos.

A continuación de la sesión anterior se convoca a la Junta general para la ratificación de acuerdos del Consejo relacionados con su situación económica y crediticia.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los títulos deberán ser depositados en el Banco Mercantil e Industrial o Banco Popular Español, de Madrid, y los correspondientes resguardos se entregarán a la Sociedad para constancia de la asistencia.

Madrid, 16 de marzo de 1950.—El Presidente.

(A.—12.944)

Laboratorios Amor Gil, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Cartagena, núm. 68, de esta capital, con objeto de examinar, discutir y aprobar, en su caso, el balance anual; cuentas, Memoria y actos de administración del último ejercicio.

Madrid, 15 de marzo de 1950.—El Presidente.

(A.—12.932)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52

1.054. Autorizar a la Dirección administrativa del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz para que, con intervención de la Visita, proceda a la adquisición de vichy azul, con destino a los uniformes de las niñas internas del Establecimiento, cuyo importe de 8.603 pesetas se declara de abono a cargo del concepto 148 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.055. Autorizar a la Dirección Administrativa del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz para que, con intervención de la Visita, proceda a la adquisición de telas para uniformes y ropa interior de las alumnas del Establecimiento, cuyo importe de 22.938,50 pesetas se declara de abono a cargo del concepto número 152 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.056. Autorizar a la Dirección Administrativa del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz para que, con intervención de la Visita, proceda a la adquisición de un armario de madera de pino de 9 metros de largo por 1,25 de alto y 0,68 de fondo, con tapa y 36 cajones, con destino a guardar la ropa del Establecimiento, cuyo importe de 8.500 pesetas se declara de abono a cargo del concepto núm. 135 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.057. Acceder a lo solicitado por don Román Alonso Rivera, Conserje de la Plaza de Toros de Madrid, y, en su consecuencia, concederle la cantidad de cinco pesetas diarias durante el último trimestre del año en curso y primero del próximo, en concepto de indemnización por el combustible preciso para la calefacción de su vivienda a que reglamentariamente tiene derecho, declarándose de abono el importe de esta concesión, en la parte que a cada ejercicio corresponde, con cargo, respectivamente, al concepto 156 del vigente Presupuesto, y a igual consignación del del próximo año.

1.058. Quedar enterada de la resolución adoptada en 14 de noviembre último por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, en virtud de la cual se ha servido aprobar la cuenta de ingresos y gastos correspondientes a la corrida extraordinaria de Beneficencia celebrada el día 24 de junio del corriente año, así como autorizar a la Corporación para disponer del importe líquido recaudado y su aplicación a los fines benéficos previstos.

1.059. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Angela Santín Gironde, núm. 556 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.060. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Modesta González Paredes, núm. 560 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

HACIENDA Y ECONOMIA

1.061. Declarar de abono a doña Teresa Berenguer Martínez Fortún, viuda del Auxiliar administrativo que fué de esta Corporación don Vicente Santana García, fallecido el día 11 de octubre último, la cantidad de 358,93 pesetas en concepto de haberes devengados y no percibidos por su difunto esposo a la fecha de su fallecimiento, así como la cantidad de 59,84 pesetas, correspondiente a fracción de subsidio por carestía de vida que procedía acreditar al causante, cantidades que, por su total importe de 418,77 pesetas, serán satisfechas con cargo a los conceptos números 28 y 54 del vigente Presupuesto de Gastos.

OBRAS PUBLICAS

1.062. Aprobar liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Nuevo Baztán a Villar del Olmo, declarando a favor del contratista don Mario Martínez Sierra un saldo de 34.089,87 pesetas.

1.063. Devolver a don José Navarro López la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 282, fecha 18 de febrero de 1949, por valor de 7.500 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de la carretera de Pozuelo de Alarcón a Boadilla del Monte, debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.